

VICT
RDE



**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA
07-NOVIEMBRE-2013**

En El Agustino, siendo las 16:00 horas del día Jueves 07 de noviembre del 2013, se reunió el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS y la asistencia de los señores regidores, EMILIANO CCANTO CCENTE, ZENON HUINCHO CANDIOTTI, JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN, ELVIRA TORRES ARIAS, HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA, JULIA INOCENTE ROMERO, LUIS CHIRINOS MORALES, FRANCISCO VILLANUEVA SALAS, EMILIANO JERI MOLINA Y PEDRO CARHUAS DEL PINO, actuando como Secretario General el Sr. Benito Ricardo Meza Conde y contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la presente sesión de concejo ordinaria.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013

El Secretario General, da lectura al acta de sesión de concejo ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2013. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde solicita a los regidores que alcancen sus observaciones. No habiendo observaciones, el concejo municipal da por aprobado el acta de sesión de concejo del 24 de Octubre del 2013.

DESPACHO

El Señor Alcalde, da lectura a los documentos de despacho siguientes:

1. Propuesta de cambio de Zonificación, presentado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
2. Propuesta de Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP y la Municipalidad de El Agustino.
3. Propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Circulo de Estudio Enrique Guzmán y Valle - LA CANTUTA y la Municipalidad de El Agustino.
4. Cesión en Uso solicitado por la Asociación de Promotoras Ambientales y Cambio Climático B.C.
5. Informe N° 149-2013-GREN-MDEA, del Gerente de Rentas, sobre ingresos recaudados del mes de Octubre.

INFORMES

El Señor Alcalde, da lectura al Informe N° 149-2013-GREN-MDEA del Gerente de Rentas, referente a la recaudación del mes de Octubre del 2013 que asciende a S/. 1'323,439.67. Nuevos Soles. El Oficio N° 11125-2013-DIRINCRI-PNP-DIVINROB-D4-E2 de la Policía Nacional del Perú, sobre agradecimiento por la colaboración en la administración de justicia, por el hecho suscitado el 21 de octubre del 2013, con lo que se logro la captura de Cesar David Pardave Quispe en la intersección de la Av. 1ro de Mayo y Cesar Vallejo - El Agustino. El Oficio N° 065/CVLH de la Cooperativa de Vivienda Los Huancas, sobre felicitación por la prohibición de fiestas chichas en la vía pública en el distrito.

El Regidor Villanueva, menciona, el día Martes visite 7 de Octubre que tiene bastante necesidad, tienen agua dos horas diarias, tienen postes malogrados, se tiene que trabajar en esas dos zonas, también me encontré con el adulto mayor el cual informan que presentaron un documento el cual a la fecha no tiene respuesta, no se les da la atención adecuada, se tiene que ver el trato adecuado y que se den solución al problema, sobre las obras de construcción hay obras que inician y demoran demasiado, como es el caso de la obra de Bethania, en cuanto a la ruta de transporte de la línea 10 de transporte sigue transitando por Jr. Ancash, hice un pedido respecto de las cámaras de vigilancia que no funcionan en diferentes partes del distrito.

El Señor Alcalde, menciona, yo invite a los regidores que visiten las cámaras de vigilancia y ubicadas en Alerta Agustino, el cual se observa una mejoría, hoy en día se está obteniendo resultados favorables con las cámaras de video vigilancia.

El Regidor Villanueva, menciona, felicitaciones si hoy en día se ha obtenido resultados favorables, en cuanto a las fiestas en la vía publicas hay una ordenanza municipal que debe ser respetada por todos por igual y así todo este bien, en cuanto a la MML, en relación a Puente Nuevo la alcaldesa de Lima hizo mal en poner policías en puente nuevo, eso es lo que quería informar.

El Señor Alcalde, menciona, he leído un documento que el tema de Puente las Lomas lo solucione el municipio de El Agustino cuando en realidad eso es competencia de la Municipalidad de Lima, en cuanto a la ruta de transporte de línea 10 de transporte, no corresponde al alcalde de El Agustino corresponde a la MML. Usted como regidor debe de apoyar en que la MML debe de cumplir con obras de su competencia, la MML no tiene la intención de poner orden en cuanto a la ruta de línea 10, el distrito está cansado en que no se apoye en cuanto a ejecución de obras, se le planteo a la MML la propuesta una nueva ruta de transporte que venga de puente nuevo al Ovalo de la Paz y de allí valla por todo Jr. Ancash para así eliminar la ruta de la línea 10, la solución está planteada.



E. Conde
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN, PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

El Señor Alcalde, da lectura al Expediente N° 200040-13, presentado por la Dirección Nacional de Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Informe N° 0730-2013-GDU-MDEA del Gerente de Desarrollo Urbano, Informe N° 146-2013-GEMU-MDEA del Gerente Municipal, Informe N° 529-2013-GDPV-ALC-MDEA del Gerente de Defensoría y Participación Vecinal e Informe N° 368-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica; El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar el cambio de zonificación.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba declarar de Interés Local la propuesta de Cambio de Zonificación de (Zona de Protección y Tratamiento Paisajista) PTP a (Zona de Reglamentación Especial) ZRE, del terreno ubicado en el área total del planeamiento integral de una extensión de 352.17 Has desarrollada sobre una superficie conformada por las Avenidas Cesar Vallejo, Riva Agüero, Nicolás Ayllon y Vía Evitamiento, donde se propone el Cambio Especifico de Zonificación para la ejecución del Proyecto Habitacional Las Laderas del Cerro El Agustino y el Gran Parque El Agustino que ocupan una superficie de 47.46 Has y desarrollado sobre Terrenos de propiedad del Estado y SERPAR, correspondientes a los distritos de El Agustino y Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, por lo que es procedente el Cambio de Zonificación de (Zona de Protección y Tratamiento Paisajista) PTP a (Zona de Reglamentación Especial) ZRE, del terreno ubicado en el área total del planeamiento integral de una extensión de 352.17 Has desarrollada sobre una superficie conformada por las Avenidas Cesar Vallejo, del terreno ubicado sobre un área de 365,301.89 mz (36.53Has) dentro de la jurisdicción de Distrito de El Agustino, solicitado por la Dirección Nacional de Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

2. PROPUESTA DE CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS- SUNARP Y LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL

El Señor Alcalde, da lectura a la propuesta de Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP y la Municipalidad Distrital de El Agustino. Informe N° 140-2013-GEMU-MDEA del Gerente Municipal, Informe N° 492-2013-GDU-MDEA del Sub Gerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas e Informe N° 353-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la propuesta de convenio.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, aprueba el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, con una vigencia de dos (02) años, con la finalidad que a través de un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad se efectuó la verificación la copia literal de dominio a través del portal web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

3. PROPUESTA CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN CIRCULO DE ESTUDIO ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA Y LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO.

El Señor Alcalde, da lectura la propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Circulo de Estudio Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta y la Municipalidad Distrital de El Agustino. Informe N° 841-2013-GDHU-GEMU-MDEA del Gerente de Desarrollo Humano e Informe N° 359-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Regidor Huamán, menciona, sugiero que pase a comisión de regidores de Desarrollo Humano.

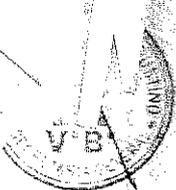
El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar que la propuesta de convenio pase a comisión de regidores de Desarrollo Humano.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, derivar a la Comisión de Regidores de Desarrollo Humano, la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Circulo de Estudio Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para su revisión y dictamen correspondiente.

4. CESIÓN EN USO, SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORAS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO B.C.

El Señor Alcalde, da lectura al Oficio presentado por la Asociación de Promotoras Ambientales y Cambio Climático B.C. Informe N° 233-2013-GDAM-MDEA del Desarrollo Ambiental, Informe N° 215-2013-SGPJ-GDAM-MDEA del Sub Gerente de Parques y Jardines e Gerente de Asesoría Informe N° 369-2013-GAJ-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

Handwritten signatures and initials on the left margin:
- Top: *Antonio Linares*
- Middle: *J. E. Linares*
- Below: *Ed*
- Large signature: *[Illegible]*
- Below: *[Illegible]*
- Below: *[Illegible]*
- Bottom: *[Illegible]*
- Bottom: *[Illegible]*



El Señor Alcalde, luego de las opiniones de los regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar lo siguiente:

VOTACIÓN: Aprobar disponer la cesión de uso del vivero comunal, por el periodo de dos (02) años a la Asociación de Promotoras Ambientales y Cambio Climático B.C, de un área de 2,070.10 m2, en el Malecón Ribera del Río Rímac, que la Municipalidad de El Agustino viene recuperando como una franja ecológica y recreacional, para la ejecución del Proyecto Reforestación con Tara de Arboles para proteger las zonas degradadas por ser de Interés Social:

- A Favor: Ocho (08) Votos: Emiliano Ccanto Ccente, Hermelinda Baldoce Egoavil de Soria, Elvira Torres Arias, Julia Inocente Romero, Pedro, Jesús Enrique Huamán Calderón, Francisco Villanueva Salas, Luis Chirinos Morales y Emiliano Jeri Molina.

- Abstención: Dos (02) Votos: Carhuas del Pino, Zenón Huincho Candiotti.
El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por MAYORIA, aprueba disponer la cesión de uso del vivero comunal, por el periodo de dos (02) años a la Asociación de Promotoras Ambientales y Cambio Climático B.C, de un área de 2,070.10 m2, en el Malecón Ribera del Río Rímac, que la Municipalidad de El Agustino viene recuperando como una franja ecológica y recreacional, para la ejecución del Proyecto Reforestación con Tara de Arboles para proteger las zonas degradadas por ser de Interés Social.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 pm. horas, del mismo día.

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Handwritten signature of Ricardo Meza Conde

RICARDO RICARDO MEZA CONDE
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Handwritten signature of Victor Salcedo Rios

ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE